



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

9056*Cuenta General 2015*

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2015, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valldemossa, 20 de julio de 2016

EL ALCALDE

Nadal Torres Bujosa

